



NORMAS GENERALES TEMPORADA 2026/2027

1. PRINCIPIOS GENERALES

- **La inscripción en el Club Deportivo Escolapios Montequinto implica la aceptación de las normas internas del Club.**
- Cualquier baja como jugador/a no conllevará devolución de las cantidades abonadas. Si la baja implicara la baja federativa, deberá abonarse la cuota íntegra pendiente.
- La inscripción no garantiza la asignación a un equipo concreto; esta será determinada por la Dirección Deportiva.
- Con la inscripción, el/la jugador/a y sus tutores autorizan el uso de imágenes y datos personales en los canales oficiales del Club.
- La inscripción no garantiza la asignación a un equipo concreto; esta será determinada por la Dirección Deportiva.
- Con la inscripción, el/la jugador/a y sus tutores autorizan el uso de imágenes y datos personales en los canales oficiales del Club.
- La pertenencia al Club otorga derecho a participar en los entrenamientos programados, pero no garantiza convocatorias semanales. Las alineaciones serán decididas por el cuerpo técnico.
- El/la jugador/a podrá ser convocado/a por otros equipos del Club si la Dirección Deportiva lo considera necesario.
- Queda prohibido acudir a actividades de otros clubes sin autorización expresa.
- Las inquietudes deberán comunicarse al delegado/a, entrenador/a o Junta Directiva.

2. CONDUCTA E IMAGEN

- El respeto hacia compañeros/as, entrenadores/as, personal técnico, Junta Directiva, rivales, árbitros y público es obligatorio.
- Los comentarios en redes sociales realizados identificándose como miembros del Club deberán ser respetuosos.
- Familiares y acompañantes deberán permanecer en las zonas habilitadas durante entrenamientos y partidos.
- El Club no se hace responsable de pérdidas de objetos personales ni de lesiones ocurridas fuera de entrenamientos o partidos.



CLUB DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO

- El respeto hacia los compañeros y compañeras, entrenadores, equipo técnico, Junta Directiva, equipo contrario, árbitros, material, etc., así como el compromiso y el sentimiento en la defensa de los colores del Club, serán los pilares que observar en toda conducta cuando el jugador porte prendas que lo identifiquen con el Club Deportivo Escolapios Montequinto.
- El punto anterior también será de consideración en lo referente a los comentarios que el/la jugador/a realice en los foros o chats de opinión y los haga identificándose como miembro de este Club. Dichos comentarios no podrán ser nunca soeces ni mostrar falta de respeto que dañen la imagen del Club o contrarios a los intereses del Club y lo que éste representa.
- Los padres/madres/tutores/acompañantes/amigos de los jugadores y jugadoras deberán permanecer obligatoriamente, durante los entrenamientos y partidos, en las gradas o fuera de las vallas que delimitan el terreno de juego.
- El Club Deportivo Escolapios Montequinto no se hace responsable de la pérdida y /o robo de objetos personales de los jugadores en las instalaciones del club.
- El Club Deportivo Escolapios Montequinto no se hace responsable de la lesión o accidente sufrido por cualquier jugador del club fuera de los partidos y entrenamientos, aunque la hubiese sufrido o acontecido dentro de las instalaciones del club.

3. INSCRIPCIÓN FEDERATIVA Y CUOTAS

- Las cuotas deberán abonarse en las fechas establecidas. El calendario podrá adaptarse previa consulta con la Junta Directiva al correo tesoreria@balonmanomontequinto.es
- El impago podrá suponer suspensión temporal de la actividad deportiva. La regularización deberá realizarse en un máximo de 7 días.

- **Categorías Juvenil, Cadete e Infantil**

- Inscripción (20 julio – 15 agosto): 50 €

- **Opciones de pago:**

- 9 cuotas de 47 € (septiembre – mayo)
 - 3 cuotas de 141 € (septiembre, noviembre, febrero)
 - 1 cuota de 423 € (septiembre)



CLUB DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO

- **Categorías Alevín y Benjamín**

- Alevín federado: inscripción 50 € · cuota 30 €/mes
- Alevín EDM federado: pago al ayuntamiento · inscripción 30 € · cuota 10 €/mes
 - Alevín y Benjamín EDM: 10 €/mes (octubre – mayo)
 - Escuelas privadas: cuota según escuela
 - Benjamín federado o que sube con Alevín: pago único 50 € + ropa
- El inicio del cobro dependerá del comienzo de la actividad.
- Cambios de cuenta deberán comunicarse a tesoreria@balonmanomontequinto.es.
- **Importante:** no podrá inscribirse ningún jugador/a con deudas de la temporada anterior.

Cuenta de ingreso Banco Sabadell · ES40 0081 0359 3200 0160 4361

Concepto obligatorio: nombre y apellidos · equipo · motivo del ingreso. Ejemplo: *JUAN SÁNCHEZ P · INFANTIL · CUOTA ENERO*

4. EQUIPACIONES DEPORTIVAS

- Ningún jugador/a podrá participar sin la ropa oficial de la temporada.
- Para 2026/2027 se tendrá que adquirir el pack de ropa que consta de equipación de juego (dos camisetas y calzonas) y una camiseta de paseo. Precio 70€
- Jugadores/as de primera temporada deberán consultar con la directiva.
- El uso de la indumentaria oficial es obligatorio en todos los actos deportivos y sociales.
- Queda prohibido el uso del escudo, logotipo o elementos identificativos sin autorización escrita.



5. IDENTIDAD CORPORATIVA

Se prohíbe la reproducción o difusión de elementos corporativos sin autorización.

También se prohíbe la creación de contenidos que puedan dañar la reputación del Club.

El incumplimiento podrá conllevar sanciones internas y acciones legales.

6. CONVIVENCIA DEPORTIVA

Se exige respeto, puntualidad, cuidado del material e instalaciones y cumplimiento de las indicaciones del cuerpo técnico.

Los comportamientos ofensivos podrán ser sancionados con exclusión de partidos.

Las familias deberán emplear los cauces adecuados para expresar dudas o quejas.

7. HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES

Se recomienda:

- Priorizar hidratos de carbono
- Consumir frutas y verduras
- Preferir pescado y carnes blancas
- Tomar fruta tras los entrenamientos

Evitar:

- Comida rápida
- Exceso de grasas
- Golosinas y bebidas azucaradas
- Desayunos pobres o bollería industrial

- Ningún jugador/a será admitido/a a los entrenamientos/convocatorias/partidos sin la ropa oficial de la temporada adquirida al efecto.
- Para la temporada actual, 2026/2027, la Junta Directiva ha decidido renovar la equipación de juego que consta de dos camisetas y calzonas y añadir una camiseta de paseo en un pack obligatorio e indivisible al precio de 70€
- Los casos de jugadores y jugadoras que sea su primera en el club deberán ser



CLUB DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO

consultados con la directiva para adquirir las equipaciones correspondientes.

- El/la jugador/a se obliga a utilizar la indumentaria que el Club designe para cada acontecimiento deportivo o social (entrenamientos, partidos, torneos, presentación de equipos, etc.). Caso de incumplimiento de esta norma, el jugador no podrá participar en la actividad programada.
- Queda terminantemente prohibido el uso del escudo, logotipo, nombre o cualquier elemento identificativo del Club Deportivo Escolapios Montequinto por parte de jugadores, familiares o cualquier particular sin la autorización expresa y por escrito de la Junta Directiva. Esta prohibición incluye, entre otros, su utilización en prendas, equipaciones no oficiales, material deportivo, redes sociales, publicaciones digitales o impresas, así como en cualquier soporte físico o electrónico. El uso indebido del escudo o de la imagen corporativa del Club podrá conllevar las sanciones que la Junta Directiva estime oportunas.

IDENTIDAD CORPORATIVA Y USO DE LA IMAGEN

Con el fin de proteger la identidad institucional del Club Deportivo Escolapios Montequinto, así como garantizar un uso adecuado de sus elementos representativos, se establece lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido el uso, reproducción, modificación, distribución o difusión del escudo, logotipo, denominación social, colores corporativos o cualquier otro elemento identificativo del Club Deportivo Escolapios Montequinto sin la autorización previa, expresa y por escrito de la Junta Directiva.

Esta prohibición se extiende a cualquier soporte físico o digital, incluyendo —sin carácter limitativo— prendas no oficiales, equipaciones personalizadas, material deportivo, publicaciones impresas, redes sociales, páginas web, plataformas digitales, material audiovisual o cualquier medio de comunicación.

Asimismo, queda prohibida la creación o difusión de contenidos que, utilizando la imagen del Club, puedan inducir a confusión, menoscabar su reputación o contravenir los valores y principios que representa.

El incumplimiento de esta norma podrá conllevar la adopción de medidas disciplinarias internas, así como las acciones legales que el Club estime oportunas para la defensa de su identidad corporativa y de sus derechos de propiedad intelectual.

CONVIVENCIA DEPORTIVA

- Se espera por parte de los jugadores y jugadoras el **máximo respeto en la forma de dirigirse** a sus compañeros/as, entrenador/a, delegado/a, miembros de la junta directiva, equipos rivales, árbitro y público asistente a las competiciones.



CLUB DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO

- Cualquier trato vejatorio u ofensivo de palabra o acción, será sancionado por el/la entrenador/a con la exclusión del/la jugador/a de los partidos que estime conveniente en función de la gravedad de la falta. Si la falta fuera reiterada, corresponderá a la Junta Directiva estimar la exclusión del jugador o jugadora de la competición durante lo que reste de temporada.
- Se espera de los jugadores que **respeten y cuiden el material y las instalaciones** de juego propias y de los equipos rivales.
- El importe de cualquier daño ocasionado deliberadamente al material y/o instalaciones será satisfecho por el propio jugador/a o el padre/madre/tutor/tutora del jugador/a.
- Se espera de los jugadores y jugadoras que sigan las indicaciones e instrucciones de los/as entrenadores/as durante los entrenamientos y partidos, sean puntuales en su asistencia a los mismos y vengan equipados con la ropa deportiva que les sea especificada (entrenamiento, partidos, paseo, etc.).
- **El desinterés, impuntualidad y no seguir las normas de higiene y de vestimenta serán motivo de exclusión de los partidos que estime conveniente el/la entrenador/a.**
- **Se espera por parte de madres/padres/tutores/tutoras respeto ante las decisiones o actuaciones de la Junta Directiva y que utilicen los cauces y las formas adecuados para expresar sus quejas, malestar, dudas, inquietudes, etc. ante las mismas. El primer cauce es recurrir vía personal al delegado/a del equipo donde esté integrado el/la jugador/a, al entrenador/a del correspondiente equipo y/o en su caso de no producirse una solución satisfactoria, contactar con cualquier miembro de la Junta Directiva.**

HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES

Se recomienda a las jugadoras y jugadores el mantenimiento de hábitos alimenticios saludables:

- Hábitos alimenticios a implantar:
 - Ingerir preferiblemente hidratos de carbono (arroz, pasta, cereales, legumbres y patata no frita) por su aporte energético.
 - Consumir variedad de frutas y verduras.
 - Comer preferentemente pescado, reduciendo el consumo de carne. Son preferibles las carnes blancas (pollo, pavo...) que tienen menos grasas que las rojas (cordero, cerdo, ternera...).
 - Después de los entrenamientos **FRUTAS EN ABUNDANCIA.**



CLUB DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUITO

- Hábitos alimenticios a evitar:
 - Comidas en locales tipo “fast food”.
 - Excesivo consumo de grasas.
 - El exceso de golosinas, dulces, pasteles, bebidas azucaradas...
 - Los desayunos “pobres” y con bollería industrial.